

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3485

ANTÓN DE LIS, María; soltera, sirvienta; domiciliada últimamente en la costanilla de San Pedro, 7, segundo derecha; comparecerá el día 21 de Enero próximo, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por malos tratos.

11360

3486

CONRERGE, Luis Y VIGNAU, Eugenio; domiciliados últimamente en la calle del Ferrocarril, 6, taberna; comparecerá el 8 de Enero, ante el Juez de San Sebastián, para practicar un careo en causa que se sigue.

11337

3487

DESCONOCIDOS; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Ribadeo, para ofrecerles el procedimiento en causa por fallecimiento, al parecer casual, de Antonio Mesa Prieto.

11336

3488

FUENTES, D. Ricardo; domiciliado últimamente en Vigo y Pontevedra; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Vigo, para declarar en causa que se sigue por hurto.

11339

3489

GUERRA CIENFUEGOS, Antonio; comparecerá el 24 de Enero próximo, ante la Audiencia de Burgos, para asistir al juicio oral en causa por estafa, instruida por el Juzgado de Miranda de Ebro.

11352

3490

MEJIAS, Francisco; comparecerá el día 8 de Enero próximo, ante el Juez municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por daños.

11341

3491

PINEDO GOMEZ, Alejandro; casado, albañil; comparecerá, dentro de tercer día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por vejación.

11359

3492

REDRUEGO, Ricardo; comparecerá, dentro de tercer día, ante el Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por vejación.

11350

3493

ALVAREZ PEREZ, Flora; de setenta años, casada, domiciliada últimamente en la Ronda de Segovia, 14, bajo; comparecerá el día 8 de Enero próximo ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocida por el Forense, en causa que se sigue.

11272

3494

ASAS PAZ, D.^a María, y PAZ ASAS D.^a Dolores; domiciliadas últimamente en Noja y Madrid; comparecerán el 8 de Febrero próximo, ante la Audiencia de Burgos, para declarar en causa por hurto, instruida por el Juzgado de Villarcayo.

11248

3495

CABANILLES MARTINEZ, Fernando; domiciliado últimamente en Cullera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de San Sebastián, para declarar en causa que se sigue.

11258

3496

CANEGO REMERO, Julián; domiciliado últimamente en la calle de Almanza, 5 (Madrid); comparecerá el 8 de Enero ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones.

11266

3497

DESCONOCIDOS; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Mancha Real para declarar y ofrecerles sumario en causa por hurto de aceituna.

11234

3498

DESCONOCIDOS; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Mancha Real, para declarar y ofrecerles sumario en causa por hurto de aceituna.

11235

3499

GONZALEZ Y GONZALEZ, Elias; de cuarenta años, moreno, pelo negro y que visto al estilo del país; domiciliado últimamente en Las Palmas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Las Palmas, para ingresar en las cárceles del partido, en causa por atentado.

11231

3500

GUILLOMINA REUS, Francisco alias Sorolla; domiciliado últimamente en Carlet; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Carlet, para sufrir la pena de dos meses y un día, en causa por estafa.

11224

3501

GOMEZ LOPEZ, Félix; de catorce años, barrendero; domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, 138, bajo; comparecerá el día 8 de Enero próximo, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocido por el Forense, en causa que se sigue.

11268

3502

GUTIERREZ, Rafael; conductor que fué de los tranvías, y número 516; comparecerá el día 4 de Enero próximo, ante el Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por maltrato.

11265

3503

HERNANDEZ SANCHEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Bailas (Murcia); comparecerá el 15 de Enero próximo, ante la Audiencia de Murcia, para hacerle saber la suspensión de condena en causa por disparo y lesiones, instruida por el Juzgado de Mula.

11217

3504

MARTIN DOMINGUEZ, Ramona; casada, de treinta años; domiciliada últimamente en la calle de Santa Ursula, 8, bajo; comparecerá el día 8 de Enero próximo, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocida por el Forense, en causa que se sigue.

11270

8305

MAYON FERREIRO, José; de cuarenta y cuatro años, jornalero; domiciliado últimamente en las calles de las Tabernillas, 23, segundo izquierda y Angel, 23, segundo; comparecerá el día 8 de Enero próximo, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocido por el Forense, en causa que se sigue.

11273

3506

MUÑOZ GARCIA, Joaquín (a) Rapado; domiciliado últimamente en Puente Genil (Córdoba); comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Posadas, para declarar como inculpaado en causa por hurto.

11238

3507

PASCUAL PEREZ, Casimiro; domiciliado últimamente en la calle de Caballero de Gracia, 52, bohardilla (Madrid); comparecerá el 8 de Enero próximo, ante el Juez municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas en causa por hurto.

11267

3508

PINALTA PEREZ, María; de treinta años, sirvienta; domiciliada últimamente en la calle de Embajadores, 12; comparecerá el día 8 de Enero próximo, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocida por el Forense, en causa que se sigue.

11269

3509

RUFINO, D.; domiciliado últimamente en Huelva; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Guadix, para declarar en causa por disparo, lesiones y robo.

11193

3510

SENTO GARCIA, Francisco; de treinta y siete años, barrendero; domiciliado últimamente en la calle de Santa Ursula, 8, bajo; comparecerá el día 8 de Enero próximo, ante el Juez municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, para ser reconocido por el Forense, en causa que se sigue.

11271

3511

ARIAS LÓPEZ, María; comparecerá el día 11 de Enero, ante el Juez municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones.

11329

3512

CALVO PÉREZ, Nicolás; comparecerá, dentro de cinco días, ante el Juez de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, para declarar en causa por robo contra su hermano Jesús.

11299

3513

CASTROVIEJO NAJERA, Eugenio; domiciliado últimamente en Zorzano (Logroño); comparecerá en término de diez días, ante el Juez de Calahorra, para declarar en causa por hurto de 750 pesetas.

11283

3514

COLE, Tomás H; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de San Sebastián, para declarar en causa por sustracción de 70 libras esterlinas.

11319

3515

CORTÉS RELANO, Joaquín; domiciliado últimamente en la calle de los Artistas, 6, bajo; comparecerá el día 11 de Enero, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por hurto.

11328

8516

DESCONOCIDO; sujeto grueso, de unos cuarenta y cinco á cincuenta años, que en los primeros días del corriente, pasó por el pueblo de Labio (Salas), donde compró una yegua con una mancha blanca en la frente y otra en las narices; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de Tineo, para declarar en causa por estafa, contra Timoteo Pérez.

11320

3517

DESCONOCIDOS; parientes más próximos de un cadáver, y personas que puedan identificarlo; comparecerán, en término de seis días, ante el Juez de San Felix de Llobregat, para declarar las causas de la muerte de un sujeto pordiosero, de unos setenta años, pelo y barba blancos, moreno, ojos negros, en causa por hallazgo del cadáver en término de Esparraguera.

11314

3518

DIÁZ DE LA SERNA Y GARCIA, Alberto; domiciliado últimamente en Feija, calle de Estepa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de León, para que comparezca, con Abogado y Procurador, en causa por hurto, instruida por el Juzgado de Martos.

11303

3519

FERNANDEZ CUESTA, Pedro; domiciliado últimamente en Quevedo, de donde se fue á las minas de Bilbao; comparecerá el 3 de Febrero próximo, ante la Audiencia de Burgos, para declarar en causa por desacato, instruida por el Juzgado de Villaveayo.

11323

3520

MARTINEZ LOPEZ, Juliana, Juan José Rodríguez ó Ismael N. López; domiciliadas últimamente en la calle de Buenavista, 3, principal, los primeros, y en la del Salitre, 26, el segundo; comparecerán el día 4 de Enero, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas, en causa por insultos y escándalo.

11327

3521

SALAZAR Y LATORRE, Concepción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de San Sebastián, para celebrar careo, en causa por hurto.

11318

3522

SANCHEZ FERNANDEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Quintana de la Serena (Cáceres); comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Sanlúcar la Mayor, para presentar un hurto de su propiedad, para ser reconocido por vecinos de Bonacezón, en causa por hurto de caballería.

11315

3523

SANCHEZ GUERRERO, Fernando, alias *Mozó Puro*; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez del Puerto de Santa María, para declarar en causa por hurto de una potranca.

11311

3524

SIERRA CARRERAS, Antonio, alias *El Victor el Galvo*, y **Emilia Martínez Sánchez**; domiciliados últimamente en la calle de Zurita, 45, principal; comparecerán el día 11 de Enero, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas, en causa por lesiones.

11326

3525

TORRES TIO, Juan (a) Indio; domiciliado últimamente en Cespedosa, de cincuenta años, jornalero, moreno, ojos azules y pelo castaño; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Béjar, y en la Cárcel de Salamanca, para constituirse en prisión, á disposición de la Audiencia, en causa por hurto.

11280

3526

VERT Y LAGRANGE, Magdalena, y **Clotilde Vert y Revillard**; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de San Sebastián, para declarar y celebrar careo en causa por hurto.

11318

Juzgados de primera instancia. CEBREROS

D. José Gómez Angel, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que el día 16 del actual y del sitio titulado los Melonares, jurisdicción de Fresnedilla, fué sustraída al vecino de dicho pueblo Teribio Felipe una yegua, de pelo negro, alzada la marca, edad nueve años, con una estrella pequeña en la frente, con una T en la nalga derecha; y en la causa que instruyo con tal motivo he acordado publicar el presente en los periódicos oficiales, rogando á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca de dicho semoviente y á la detención de la persona en cuyo poder se hallare, si no ser que acredite su legítima adquisición, poniendo al autor y al semoviente á mi disposición.

Dado en Cebros á 22 de Diciembre de 1909.—José Gómez Angel.—El Escribano, Nicolás Carrillo. JO—11285

HUELMA

D. Alfonso Pérez Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescato de las caballerías que se expresan, que fueron sustraídas en la noche del 6 al 7 de Julio último, en la Alda del Jorva, de la propiedad de José María López Robledillo, y caso de ser habido, se pongan á mi disposición con las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en sumario por hurto.

Señas.

Una burra de diez á doce años, pelo rucio claro, alzada regular, en el anca derecha tiene una especie de quemadura y en medio de la frente un garranchazo, y en el costillar izquierdo una matadura.

Otra de nueve á diez años, pelo pardo oscuro, alzada regular, en el lado izquierdo de la ranilla tiene un lunar negro del tamaño de un duro, ceja inferior un poco caída.

Dos sujetos desconocidos, vistiendo blusas oscuras, pantalón pana, sombreros negros.

Otro desconocido vistiendo traje claro. Dado en Huelma á 13 de Diciembre de 1909.—Alfonso Pérez. JO—11289

LAS PALMAS

D. Antonio de Lara Desgui, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber que en los autos que en este Juzgado se adelanta á instancia de D. Francisco y D. Manuel

Torres Suárez, mayores de edad, casados, comerciantes y vecinos de esta ciudad, contra los Sres. Forwood Brothers y Compañía, vecinos y del comercio que fueron de esta ciudad, ausentes, hoy en ignorado paradero, sobre embro de 9.307 pesetas 95 céntimos, en cuyos autos se ha acordado en providencia de este día, se cite y emplazo á los Sres. Forwood Brothers y Compañía, para que dentro del término de nueve días, comparezcan ante este Juzgado, personándose en forma en estos autos á contestar la demanda; apercibidos de que no verificándolo dentro del expresado término de nueve días, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de esta provincia y *Diario de Avisos* de esta publicación, seguirán los autos en su rebeldía, parándose los perjuicios que haya lugar en derecho.

Dado en Las Palmas á 20 de Diciembre de 1909.—Antonio de Lara Desgui.—P. M. de S. S.ª, José María Reyes. X—2490

MADRID—INCLUSA

D. Rafael García Vázquez, Magistrado de Audiencia Territorial de las de fuera de esta Corte, y Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de la misma.

Por el presente, y en virtud de providencia de 26 de Junio del año último, dictada en autos civiles promovidos por el Procurador D. Manuel Martín Veña, en representación de la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España, sobre aprobación de un convenio, habiéndose ya adherido más de los tres quintos de las obligaciones, pero no número suficiente de vales, se publica este nuevo edicto, y se convoca por segunda vez á los tenedores de vales de la línea de Linares á Almería, que, por virtud de la primera convocatoria no se hayan adherido á ese convenio, para que, en el término de dos meses, manifiesten su conformidad ó oposición al mismo, que copiado del original presentado de dicha Compañía, á la letra dice así:

Bases de arreglo ó convenio entre los obligacionistas y portadores de vales de la línea de Linares á Almería y los accionistas de la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España.

Artículo 1.º Se hará un nuevo cuadro de amortización de las Obligaciones de Linares á Almería. Las amortizaciones darán principio en 1899, y tendrán fin al terminar la concesión. La amortización se efectuará por medio de adjudicaciones públicas al mejor postor, en las que podrán tomar parte todos los obligacionistas. En caso de no presentarse ofertas inferiores á 500 pesetas, la amortización se verificará por sorteo y á la par.

Art. 2.º Las 95.816 Obligaciones se dividirán en dos series de 47.908 Obligaciones cada una. Cada título de la primera serie tendrá derecho á un crédito fijo de 500 pesetas por cada año, pagaderas por semestres, á contar desde 1.º de Octubre de 1898, conforme á las condiciones de su creación. Cada título de la segunda serie tendrá derecho á un crédito variable, según los productos de la línea de Linares á Almería y al más de 15 pesetas por cada año, pagadas en uno ó dos vencimientos, con arreglo á los referidos productos. La división de estos títulos se hará por medio de la presentación en las oficinas de la Compañía ó en las Cajas que ésta designará por grupos mínimos de dos Obligaciones, en una de las cuales se estampará el sello «Redito fijo», y en otra el de «Redito variable».

Art. 3.º De los 5.030.340 pesetas ó francos de vales en circulación, 500.000 serán

canjeados por acciones de la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España, por su valor nominal; es decir, que cada grupo de vales de 500 pesetas ó francos, completamente liberada, 30.340 pesetas ó francos serán comprados por medio de adjudicaciones y anulados.

Art. 4.º Para la ejecución de las presentes estipulaciones, el capital de 10 millones será elevado á 15.000.000 de pesetas, á fin de crear 10.000 acciones nuevas de 500 pesetas ó francos, enteramente liberadas, con destino al cambio por los cinco millones de vales en las condiciones indicadas en el artículo 3.º Para facilitar este cambio, una parte de las acciones podrá subdividirse en quintos de acción, por acuerdo del Consejo de Administración.

Art. 5.º Quedarán nulos y sin efecto cualesquiera otros arreglos ó convenios hechos anteriormente entre la Compañía y sus acreedores, los acreedores existentes, á excepción de los que sean objeto de las presentes estipulaciones, conservarán la integridad de sus derechos, conforme á la clase de sus créditos.

Art. 6.º En caso de que el número de vales adhiridos al presente convenio no fuera suficiente para llevarlo á ejecución, quedará nulo en lo concerniente á estos vales, y todos los existentes en circulación conservarán los derechos que los fuere asignado en 24 de Marzo de 1895; pero en lo demás, este convenio surtirá su efecto legal.

Se hace constar que, tanto para las adhesiones á dicho convenio, como para la oposición al mismo, no será necesario el depósito de vales sujetos al expresado convenio, bastante acreditarlo por medio de estampilla, que se fijará en el título ó vale, cuyo número, serie, cantidad, fecha del convenio se hará constar por medio de certificado que expedirá el Arconte consular, Notario ó funcionario público del punto en que el estampillado tuviere lugar, legalizándose en forma estas certificaciones.

Madrid, 27 de Diciembre de 1909.—
R. García Vázquez.—Ante mí: Francisco de P. Rives. X—2489

MONTEFRIO

D. Eduardo Romero Bataller, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la nación procedan á la busca y ocupación de los efectos y aves que al final se expresan, hurtados en la noche del 20 del actual á los vecinos de esta villa D. Felipe Ruiz Cantero y D.ª Margarita Alba, y caso de ser habidos los pongan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas.

- A D. Felipe Ruiz Cantero:
- Un vestido piqué color granate.
- Cuatro camisetas crudas.
- Tres camisetas franja, de hombre, con las iniciales L. G. y J. B.
- Una camisa de señora con las iniciales F. G.
- Tres chambrés sin marca, una á cuadros y dos color rosa.
- Una camisa de niño, también color rosa.
- Dos delantales de niña.
- Unos pantalones blancos de niño.
- Unos calconcillos blancos, marcados con una S. y una G.
- Dos delantales negros.
- Tres pares de medias negras.
- Cuatro pares de calcetines.

Un cuello de niño, y
Una pava negra de 13 á 14 libras.
A D.ª Margarita Alba:
Cuatro pavos negros de 14 á 16 libras.
Montefrío, 21 de Diciembre de 1909.—
Eduardo Romero.—El Actuario, Eduardo Vázquez. JO—11304

MONTORO

D. Luis Rodríguez Cabezas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de las caballerías cuyas señas al final se dirán, pertenecientes á D. Pedro Ager y Manuel Cortés García, respectivamente, las cuales fueron sustraídas de la cuadra de la casa del cortijo de la Silla, en la campiña de este término, propiedad del primero, de las diez de la noche del 9 del corriente mes, á la una de la madrugada del 10 del mismo; y caso de ser habidas, sean puestas á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, así como el autor ó autores de tal hecho, caso de ser habidos; pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado.—Escribanía del actuario que refrenda sobre mencionado hecho.

Señas de las caballerías.

Una burra negra, alzada regular,ación pelada, con una cicatriz en el lomo, eriendo y cerrada, perteneciente á Manuel Cortés García; y

Otra blanca, grande, corrada y sin herir, propia de D. Pedro Ager.

Dado en Montoro á 22 de Diciembre de 1909.—Luis Rodríguez.—El Actuario, Licenciado José Benítez Lara. JO—11305

MORA DE RUBIELOS

D. Lorenzo Gallardo y González, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía de la Nación, procedan á la busca de los efectos que luego se dirán, y que fueron sustraídos el día 18 del actual al vecino de El Castellar, Victoriano Montón García, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado por providencia de esta fecha en sumario que instruyo sobre sustracción de efectos.

Efectos sustraídos

Un linzuelo de cáñamo y lana;
Una mállega de cáñamo, y
Otra de tela á cuadros azules.
Dado en Mora á 22 de Diciembre de 1909.—Lorenzo Gallardo.—P. S. M., Licenciado Federico Barrachina. JO—11306

ROA

D. Vicente Martín Gutiérrez, Juez de instrucción de esta villa de Roa y su partido

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruyo sumario en averiguación de las causas de la muerte de un hombre desconocido, cuyas señas á continuación se insertan, y cuyo cadáver, que no ha podido ser identificado, fué

hallado el día 21 del actual en el pago de las Carcabas, término de Fuentesmolinos, en este partido.

Lo que se hace público para que las personas que puedan aportar algún dato que sirva para la identificación de dicho sujeto lo hagan en término de diez días, compareciendo ante este Juzgado, ó en el de su domicilio, á prestar la oportuna declaración, en cuyo último caso, se exhorta y ruego por el presente al Juez ante quien se hiciera, la remita inmediatamente á este Juzgado.

Señas.

Un hombre como de sesenta á setenta años de edad, de un metro 41 centímetros de estatura, moreno, ojos azules muy hundidos, nariz larga bastante gruesa, pelo y barba canosos, desdentado, la pierna derecha ocho centímetros más corta que la izquierda á consecuencia de una deformidad del muslo originada por una fractura en el tercio interior del fémur, al parecer producida por un balazo, presentando varias cicatrices antiguas, por lo que dicho sujeto era cojo; tiene una cicatriz curva en el dorso de la mano derecha inmediata al dedo pulgar; vestía botina de color café, un pantalón de paño y otro de panilla lisa color avellana, faja negra, chaqueta negra, otra también negra de abrigo, blusa azul, camisa blanca con las iniciales P. G.; llevaba unas alforjas de cuadros negros con varias prendas, entre ellas una camiseta con las iniciales C. D.; calzaba brodequines de becerro blanco y se apoyaba en una cayada.

Dado en Roa á 24 de Diciembre de 1909.
Vicente Martín Gutiérrez.—P. S. M., Josés L. Vivar. JO—11313

Juzgados Municipales.

ENGUERA

D. Francisco Manuel Aparicio Sarrión, Juez municipal de la villa de Enguera.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario suplente, la cual ha de proveerse con arreglo á lo dispuesto en la ley Orgánica del poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de quince días, á contar del siguiente en que se publique este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*.

Los aspirantes deberán acompañar con la solicitud:

- 1.º Certificación del acta de su nacimiento ó de la partida de bautismo, según proceda;
- 2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por la Alcaldía de su domicilio; y
- 3.º La certificación de examen y aprobación á que dicho Reglamento se refiere ó otros documentos que acrediten su aptitud y servicios á que les dé preferencia para el cargo.

Este Juzgado consta de 1.635 vecinos, y el que obtenga la plaza no tendrá más emolumentos que los derechos que devengue con arreglo á Arancel y por cantidad de unas 80 pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que aspiren al desempeño del referido cargo.

Dado en Enguera á 24 de Diciembre de 1909.—Francisco M. Aparicio.—Por su mandado, Manuel Marín. JO—11358

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.377 de orden del corriente año, contra María Micó y Baldomera Gándara Collado, por lesiones, se ha dictado sentencia,

cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 27 de Noviembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos, D. Ricardo de la Guardia y D. Ricardo de Vergara; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y María Micó y Baldoquera Gándara Collado, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á las denunciadas María Micó y Baldoquera Gándara Collado, á la pena de seis días de arresto menor, reprensión y pago de las costas del juicio por mitad; y notifíqueseles este fallo á la primera, por medio de cédula que se expedirá al Alguacil de turno, y á la segunda, por medio de edictos que se fijarán en la GACETA DE MADRID, y expondrán en la tablilla del Juzgado.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—Ricardo de la Guardia.—Ricardo de Vergara.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Baldoquera Gándara Collado, á virtud de ignorar su actual domicilio ó paradero, expido el presente, visado por el señor Juez y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 5 de Diciembre de 1909.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.^o B.^o—A. Ortega y Soler. JO—11324

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.862 de orden del corriente año, contra Tomás Fuertes Rueda, Trinidad Plaza Simón, Victoria Plaza Simón y Feliciano Simón Deminguez, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 27 de Noviembre de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Ricardo de la Guardia y D. Ricardo de Vergara; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Tomás Fuertes, Trinidad de la Plaza, Victoria Plaza y Feliciano Simón Rodríguez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Tomás Fuertes Rueda, Trinidad de la Plaza Simón, Feliciano Simón y Victoria de la Plaza, á la pena de seis días de arresto menor, reprensión y pago de las costas del juicio en una cuarta parte á cada uno de ellos; y notifíquesele este fallo al primero por medio de edictos que se fijarán en la tablilla del Juzgado, é insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—Ricardo de la Guardia.—Ricardo de Vergara.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Tomás Fuertes Rueda, á virtud de ignorar su actual domicilio ó paradero, expido el presente, visado por el señor Juez, en Madrid á 5 de Diciembre de 1909.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.^o B.^o—A. Ortega y Soler. JO—10925

SANGÜESA

D. Sebastián Oyaga, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad, la cual se ha de proveer con arreglo á lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder Judicial, Reglamento de 10 de Abril de 1871 y ley de Justicia municipal vigente, dentro del plazo de diez días, durante los que se anuncia por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, fijándose asimismo en la tablilla de anuncios, y haciéndose también público por medio de bando, y cuyo plazo de diez días empezará á correr desde el siguiente al en que se haga la última de dichas inserciones en los periódicos oficiales mencionados, durante cuyo período se admitirán en este Juzgado cuantas solicitudes documentadas en forma se presenten, debiendo advertirse que son preferentes los excedentes de la carrera Judicial y Fiscal de Ultramar, si los hubiere entre los solicitantes, y después los demás Letrados que puedan pedirlos.

Dado en Sangüesa á 24 de Diciembre de 1909.—Sebastián Oyaga.—P. S. M. Ramón Fumaz. JO—11361